

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala III de Rosario, en los autos caratulados: "LALIC, EMILIO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 397/13 se ha dictado el acuerdo N° 391 de fecha 03/12/14, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 391. En la ciudad de Rosario, a los Cedías del mes de Diciembre del 2014, se reunieron en acuerdo los jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Dres. María del Carmen Álvarez, Mario E. Chaumet y Darío L. Cúneo ... Resuelve: 1. No hacer lugar a los recursos interpuestos. 2. Costas a la actora de conformidad con lo expresado en los considerandos. 3. Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el 50% de los que, oportunamente, resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. ("LALIC, EMILIO s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 397/13). Fdo. Cúneo/Chaumet Álvarez (Art. 26, LOPJ) / Campbell". Por lo que se publican los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 12/03/2015. Dra. Sabrina Campbell (Secretaría).

§ 33 257102 Abr. 9 Abr. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, Dr. Allende Rubino dentro de los autos caratulados "BERNALD, FABIAN DARIO c/GASTALDELLO, GUILLERMO MARCOS y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. 21-00184977-5, se ha dispuesto notificar por Edictos al señor Guillermo Marcos Gastaldello el siguiente decreto; Rosario, 17 de Diciembre de 2014. Venidos los autos en la fecha, se incorpora y provee el escrito cargo N° 36917/14: Téngase a los comparecientes por presentados, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder especial que acompañan y se agrega y que deberá reponerse, déseles la participación que por derecho corresponde. Y al escrito cargo N° 37009/14 se provee: Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente. A lo demás: previo a todo tramite: 1) No habiendo sido confeccionada debidamente la foja cero, remítanse los presentes a Mesa de Entradas Única a los fines de registrar como codemandada a Mirtha Ana María Díaz. Vueltos que fueren y con noticia a la contraria, tómese razón por Secretaria, recaratúlese el expediente y los registros informáticos del Juzgado; 2) Cumpliméntese la reposición dispuesta precedentemente; 3) Atento a que el Dr. Diego Ariel Orce aceptó cargo de Defensor de Oficio respecto de la Sra. Mirtha Ana María Díaz y las razones expuestas a fs. 168, désignase fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio del Sr. Guillermo Marcos Gastaldello, para el día 7 de abril de 2015, a las 12 horas. Notifíquese por cédula y por edictos" Firmado: Dr. Novelli (Secretario) Dr. Allende Rubino (Juez).

§ 33 257098 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela Carciente de Santarelli, dentro de los autos caratulados: "EGEA, CRISTIAN ALFREDO c/SÁNCHEZ, LORENA RUTH s/Divorcio Vincular (Art. 214 Inc. 2)", Expte. N° 1928/2006, se hace saber que se ha dispuesto: "Rosario, 17 de Marzo de 2015. Atento lo informado, cítese a la parte demandada, por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (Art. 73 del CPCCSF)...Fdo. Dra. Graciela Carciente de Santarelli (Juez), Dra. Carla S. Gallardo (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha citado/a Lorena Ruth Sánchez para que comparezca a estar a derecho, venciendo él término cinco días después de la última publicación. Rosario, 31/03/2015. Dr. Pipió, Secretario.

§ 33 257089 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: VALDEZ CELESTE ARACEU c/PROST S.A. s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 21-00200134-6 se ha dispuesto notificar por Edictos a los herederos de Miguel Alassia el siguiente decreto: "Rosario, 26 de agosto de 2014. Venidos los autos, en la fecha se incorpora y provee el escrito cargo N° 17609/14: Téngase presente y hágase saber. Al escrito cargo N° 20423/14 Y 20425/14: Con noticia de parte, de la aclaración formulada a la pericia médica: córrase vista al perito actuante. Al escrito cargo N° 20960/14: Oportunamente. Atento lo decretado a fs. 201 de; expediente que tramita por cuerda, en virtud de lo establecido por el art. 597 de! CPCC y con el fin de evitar futuras nulidades cítese a los Herederos que Miguel Alassia para que comparezcan a estar a derecho por e! término de diez días, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto por los Arts. 67, 69 y 597 del CPCC. Notifíquese por cédula. (Expte N° 21-00200134-6) Fdo: Dra. Ereñú (Secretaria); Dra. Klebcar (Juez).

§ 33 270097 Abr. 9 Abr. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, en los autos caratulados - GUZMAN, NESTOR s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 09/14, se ha decretado: Rosario, 16 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, otórgasete la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase al presenta el trámite del juicio sumario (conforme Art. 692 CPCC). Cítese al presunto ausente por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses, para emplazarlo a estar a derecho bajo apercibimientos que se nombre defensor y se continúe el trámite de los presentes con éste último. Fecho, dése intervención al Fiscal y al Defensor General. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jéssica Cinalli (Secretaria)". En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Néstor Guzmán, L.E: 6.405.749, argentino, nacida en Villa Concepción - provincia de Córdoba el 2 de Marzo de 1830, de apellido materno Córdoba, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 02/03/2015. Dra. Anzoátegui, Prosecretaria.

§ 45 254458 Abr. 9

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, dentro de los autos caratulados MOREL, NORMA BEATRIZ s/Información Sumaria", CUIJ Nro. 21-01166633-4, Expte. Nro. 92/15, ha dictado lo siguiente: Rosario, 23 de Febrero de 2015. Por iniciada la acción de supresión de apellido paterno. Imprimase al presente el trámite previsto para el Juicio Sumarísimo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, durante dos meses (Art. 17 de la ley 18.248). Dése intervención al Sr. Fiscal y al Asesor Letrado del Registro Civil. Hágase saber la promoción de los presentes al Sr. Leandro Maximiliano Astrada. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese por cédula".- Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuta, Juez; Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, 17 de Marzo de 2015. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 257128 Abr. 9 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, en autos: FRANCESCHI CARLA s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 120/06, se ha dictado lo siguiente. Rosario 09 de Septiembre de 2008... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Franceschi Carla; D.N.I. Nº 23.811.790. 2) Disponer la continuación del Sr. Síndico interviniente C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, a los fines de los trámites residuales. 3) Téngase presente que el deudor no podrá presentar una nueva petición de concurso preventivo hasta después de trascurrido el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, ni podrá convertir la declaración de quiebra en concurso preventivo. 4) Regúlense honorarios de la sindicatura CPN Víctor Hugo Fabrizio en la suma de \$ 4770 equivalente 32,5 Jus y de la Dra. Mónica Pérez Corradini en la suma de \$ 1.908, equivalente a 13 Jus a cargo de la Sindicatura. Regúlense los honorarios de la Dra. Norma Inés Lusich, en la suma de \$ 2.044, equivalente a 13,93 Jus... 5) Publíquense los edictos de la ley en los diarios oportunamente designados a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Liliana Giorgetti - Juez; Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria. Dr. Malé Franch, Secretario.

§ 165 257170 Abr. 9 Abr. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, cuyo juez a cargo es el Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, en autos: GATTI CARMEN NOEMI c/SANATORIO MAPACI S.A y Otros s/Daños y perjuicios (Expte. Nº 1303/11 - 21-01123623-2) notifica por la presente a los herederos del Sr. Domingo Javier Costa (L.E. Nº 6.045.417), que se ha dictado el presente decreto: Rosario 06 de Marzo de 2015. Fíjese fecha de audiencia a los fines de sortear un Defensor de Oficio para el día 28/04/2015 a las 10:00 hs. Hágase saber que los autos deberán estar en Mesa de Entradas con dos días de anticipación a la audiencia respectiva. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) - Dr. Hernán G. Carrillo (Juez).

§ 33 257229 Abr. 9 Abr. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nom. de Rosario, hace saber al Sr. LUCIANO EMANUEL SALAZAR, titular del DNI Nº 27.707.272, que se le ha iniciado demanda en su contra por el cobro de la suma de \$ 28.532,59 más intereses y costas y que tramita por el procedimiento de juicio ejecutivo. Asimismo, se lo cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SALAZAR, LUCIANO EMANUEL s/Ejecutivo; Expte. 884/14, CUIJ Nº 21-01244671-0, dentro del término de cinco días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Marzo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 257169 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de circuito de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos: EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. c/LA CAMPANA S.R.L. y PLANIFICACIÓN TRIGAGLIA S.R.L. s/Juicio Ejecutivo", Expte: 5173/2011, se informa a las demandadas La Campana S.R.L. (C.U.I.T Nº 30-70901501-6) y Panificación Trigaglia S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-71155259-2) a que se declararon rebeldes por lo dispuesto en la siguiente providencia: Rosario, 14 de Abril de 2014. Informando verbalmente el actuario que la demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Expte. Nº 5173/2011. Fdo. Dr. José Luis Sedita (juez); Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria subrogante).

§ 33 257223 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. c/LA CAMPANA S.R.L. Y PLANIFICACIÓN TRIGAGLIA S.R.L. s/Juicio Ejecutivo; Expte: 5173/2011, se informa a las demandadas La Campana S.R.L. (C.U.I.T Nº 30-70901501-6) y Panificación Trigaglia S.R.L. (C.U.I.T Nº 30-71155259-2) a que comparezcan a estar a derecho por lo dispuesto en la siguiente providencia: Rosario, 16 de Diciembre de 2011. Por presentado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su presentación. Trábase inhibición - previa reposición- sobre bienes del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 3.667,45 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. Nº 5173/11. Fdo Dr. José Luis Sedita (Juez) Dr. Carlos Bares (Secretario).

§ 52,50 257222 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: SANTACROCE ROSARIO c/TONSO EDUARDO y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 86/2013 21-007626006-9; se ha dispuesto lo siguiente: Rosario. 23 de Febrero de 2015. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de: Bartolo Tonso y Emilio Tonso, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Tonso, llamados Nidia Jazmín (cónyuge) y Sergio Eduardo Tonso (hijo) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 31/03/15. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria).

§ 33 257109 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos caratulados: CONFINA S.R.L. c/GRANDOLI, ALBERTO ALEJANDRO s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1149/08, se le hace saber al Sr. Alberto Alejandro Grandoli que por decreto de fecha 2 de Marzo de 2009, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra el nombrado, emplazándolo para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Y por decreto de fecha 15 de Marzo de 2010, atento no haber comparecido el Sr. Alberto Alejandro Grandoli a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, se lo declara rebelde y prosigue el juicio sin su representación. Ambos decretos fueron tipados por el Dr. Hernán Carrillo (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 31 de Marzo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 52,50 257088 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, en los autos

caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/GONZALEZ, MAURO A. y/u Ot. s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1008/12, por decreto de fecha 3 de Diciembre de 2014, se han declarado rebeldes a los Sres. Mauro Andrés González y Oscar Plebani, prosiguiendo el juicio sin su representación. Secretaría, 1 de Abril de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 52,50 257083 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ, OSCAR ALFONSO c/GONZALEZ DEL SOLAR, RODOLFO NICANOR s/Escrituración; (Expte. CUIJ 21-01404796-1), se ha ordenado citar y emplazar al demandado Rodolfo Nicanor González del Solar a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del C.P.C. Fdo. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria. Rosario, 30 de Marzo de 2015.

§ 33 257152 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos: SILVEIRA, ELSA EMILIA c/MACIA, JOSE y/o Quienes se consideren con derecho al dominio s/Usucapión; Expte. N° 256/14, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble sito en calle Pje. Yatay N° 1048 de Rosario, distrito y departamento Rosario, inscripto dominialmente al Tomo 186C, Folio 1622, N° 70339 departamento Rosario. Lote A, ubicado a los 46,55 metros de la intersección de calles V. Gómez y Pje. Yatay en dirección Oeste. Superficie total 166,53 metros cuadrados. Empadronado bajo partida del Impuesto Inmobiliario N° 160306-259633/0000-8 sección 6 manzana 7 parcela 0001 partida. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, Benito José Macia y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrase defensor de oficio (Conf. Art. 73 del CPCC). Rosario, 01/04/2015. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 257100 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y en autos: VISACHI, VANESA SOLEDAD c/SANTARELLI, MARIO ALCIDES y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 1002/10, se hace saber que por decreto de fecha 25 de Marzo de 2015, se ha fijado audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 14 de Abril de 2015 a las 9hs. Secretaría, 31 de Marzo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 257084 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, en autos HI-FI LASER S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 89/14, por auto N° 657, de fecha 13 de Marzo de 2015, se ha resuelto: 1) Fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 10 de Junio de 2015; 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal, por el término de Ley. Insértese y hágase saber. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 165 257153 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos ANDINO FEDERICO MANUEL c/ORSINI MARTA ESTHER s/Apremio; Expte. N° 233/2012, CUIJ 21-01443895-2, se ha dispuesto: Rosario, 21 de Agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado. Cítese a los Herederos a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja y Rosario, 26 de Marzo de 2015. Señálese nueva fecha de audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 23 de Abril de 2015 a las 9:00 horas, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas y presentes en el acto. En consecuencia, atento el fallecimiento de

la demandada, Marta Esther Orsini, y estando acreditada la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL citando a los herederos o representantes de la fallecida, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, y no habiendo comparecido los mismos en el término de ley, se hace saber que se ha designado audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 23/04/2015 a las 09:00 hs. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 1 de Abril de 2015. Dr. González, Secretario.

§ 33 257258 Abr. 9 Abr. 13

En autos caratulados MIRAGLIA MARCELO FERNANDO c/AMATO FRANCISCA y Otrs s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 756/11, que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, Juzgado vacante. Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 Noviembre 2014: Agréguese. Atento que los herederos de los demandados, Arrabal Bernardo; Arrabal Marino y Amato Francisca emplazados en los términos del Art. 597 del CPCC, no han comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado, decláreseles rebelde. Notifíquese por edictos. Fecho, fíjese audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 16 de Febrero de 2015, a las 9 hs. Rosario 19 Diciembre 2014: Advirtiéndose que se incurrió en error involuntario al declarar rebelde a los herederos del codemandado Bernardo Arrabal, en el decreto de fecha 25/11/2014 (fs. 109), revóquese por contrario imperio dicho decreto en su primera parte y en lo que específicamente refiere al codemandado. Arrabal Bernardo. Rosario 25 Marzo 2015: Fíjese nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 27 de Abril de 2015 a las 09:00 horas. Liliana C. Reynoso (Secretaria).

§ 33 257149 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos BERDINI, GINA LINA (Su Patrimonio) s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. 387/11, por resolutorio N° 813 de fecha 27/03/15, se ha declarado la quiebra indirecta del patrimonio de quien en vida fuere la Sra. Gina Lina Berdini, L.C. 5.842.786, con último domicilio real en calle Corrientes 1339, Piso 2° "A" de Rosario, haciendo saber los datos correspondientes a sus herederos declarados: 1.1) Sra. Mabel S. Barberán, representada por su curador Dr. Claudio Dario Genera, con domicilio legal en calle Córdoba 1452, Piso 7 Of.14, y 1.2) Sr. Alberto Gustavo Barberán, quien mantiene como Patrocinante a la Dra. Verónica Faillace, con domicilio legal en calle Mendoza 735 Piso 2° "E", ambos domicilios en la ciudad de Rosario. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes para que tomen razón de lo aquí resuelto. En el ejercicio de la Sindicatura y funcionaría incautadora continuará el CPN. Félix Epifanio Jiménez, domiciliado en calle Dorrego N° 1388 de Rosario quien deberá efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, que comprenderá solo los rubros generales, procediendo a la incautación prevista en el Art. 177 de la Ley 24522. Manteniendo el proceso en la categoría "B" y fijando las fechas de trámite: Hasta el 27 de Mayo de 2015 como fecha tope hasta la cual los nuevos acreedores (que no hubieran verificado en el concurso) podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico con las formalidades previstas por el Art. 32 LCQ. Fijar el día 10 de Julio de 2015 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el 09 de Septiembre de 2015 para la presentación del Informe General. Los acreedores que ya hubieren verificado durante el trámite del concurso infructuoso no tendrán la necesidad de volver a verificar, procediendo la Sindicatura al recálculo de sus créditos. Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, a la A.P.I. (Art. 23 del C. Fiscal) y la Municipalidad de Rosario, y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de cinco días. Procediendo, por Secretaría, a re-caratular estas actuaciones con el aditamento Hoy su Quiebra. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dr. Alejandro Daño, Prosecretario.

S/C 257095 Abr. 9 Abr. 15

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados SONA CRISTIAN JAVIER s/Propia Quiebra, en el cual se ha resuelto: N° 93 Rosario, 09 de Febrero de 2015. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cristian Javier Sona, con domicilio real en calle Cochabamba 7235, Dpto 2 de Rosario. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario). Asimismo, se ha dispuesto: N° 577; Rosario, 31/03/15. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: 1. Fijar 29 de Mayo de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Juan Carlos Lamberti, con domicilio en Maipú 1532 P.B, TE 4407562/4483785 Horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. 2. Fijar el 27 de Julio de 2015, para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 8 de Septiembre de 2015, para la presentación del informe general. 5. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Rosario, 1 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González, Secretario. Rosario, 01 de Abril de 2015. Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 257259 Abr. 9 Abr. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RICARDO AMERICO SANCHEZ y de MERCEDES MASSARI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

§ 45 257161 Abr. 9 Abr. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SILVIA ESTER ZABALA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

§ 45 257160 Abr. 9 Abr. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ADELA BRUNO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante en suplencia.

§ 45 257162 Abr. 9 Abr. 22

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SERGIO DAMIAN AQUINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 257103 Abr. 9 Abr. 22

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA INES ARIONI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 257101 Abr. 9 Abr. 22

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don TRIESTINO CATERINA y de doña MAGDALENA DELIA PARENTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 257099 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Teresa María Faraoni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: FARAONI, TERESA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1317/13). Rosario, 30 de Marzo de 2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 257090 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Beatriz Norma Luchini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LUCHINI, BEATRIZ NORMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1318/13). Rosario, 30 de Marzo de 2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 257091 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nilda Susi Ortega, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: ORTEGA, NILDA SUSI s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 125/15). Rosario, 30 de Marzo de 2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 257092 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROLDAN CARMEN MARIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 257105 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROMAY PEDRO ERNESTO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 257106 Abr. 9 Abr. 22

Por estar así ordenado, se le hace saber que en los autos caratulados TAMIOZZO SEPTIMO SANTOS y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUJ: 21-01447893-8 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría del Dr. González, se ha ordenado notificar que se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Celestina Teresa Mori, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los mismos, todo bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Firmado: Dr. González (Secretario); Dra. Giles (Jueza).

§ 45 257216 Abr. 9 Abr. 22

Por estar así ordenado, se le hace saber que en los autos caratulados TAMIOZZO SEPTIMO SANTOS Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUJ: 21-01447893-8 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría del Dr. González, se ha ordenado notificar que se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Séptimo Santos Tamiozzo, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los mismos, todo bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Firmado: Dr. González (Secretario); Dra. Giles (Jueza).

§ 45 257213 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR JOSE ZECCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 31 de Marzo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 45 257086 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rosa Josefa Delle Case, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: DELLE CASE, ROSA JOSEFA s/Sucesión; Expte. Nº 116/2015; CUJ: 21-01166649-0). Rosario, 31/03/2015. Dra. Sedita, Secretaria Subr.

§ 45 257087 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Teresa Angela Berlanda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BERLANDA, MARIA TERESA ANGELA s/Sucesión; Expte. Nº 122/15). Rosario, 31/03/2015. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 257085 Abr. 9 Abr. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Mirta Vilma Elias (D.N.I. 6.066.565), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. ELIAS, MIRTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1146/14). Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

§ 45 257154 Abr. 9 Abr. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Abelardo Giménez (D.N.I. 6.054.549) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. GIMENEZ, ABELARDO s/Sucesión; (Expte. Nº 124/15). Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

§ 45 257155 Abr. 9 Abr. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaria Dra. Agustina Filippini, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Mario Díaz (D.N.I. 7.193.345) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. DIAZ, MARIO s/Sucesión (Expte. Nº 283/11). Rosario, 30 de Marzo de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

§ 45 257157 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Marina Angela Gagliano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "GAGLIANO, MARINA ANGELA s/Sucesión", Expíe. N° 1249/14). Rosario, 30/03/2015. Dra. Sedita, Secretaria Subr.

§ 45 257094 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y

Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios, de doña Pereyra Celustriana, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "PEREYRA CELUSTRIANA s/Declaratoria de herederos", Expte. N°: 1102/14, lo que se publica a sus efectos en los BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. Rosario, Marzo de 2015. Dra. Agustina Filipini, Secretaria. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 257243 Abr. 9 Abr. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Liliana Beatriz Furegato (DNI 10.987.807) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287.- "FUREGATO, LILIANA s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1362/14)". Rosario, 30 de Marzo de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 257158 Abr. 9 Abr. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CARLA ANALIA GÓMEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo de 2015. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 45 257233 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, en los autos caratulados "GAMBINI MARCOS ALCIDES y Otros s/Sumaria Información " N° 21-00764191-2, se solicito efectuar el cambio de nombre LUCIAN ERIK GAMBINI a LUCIANO ERIK GAMBINI conforme el Art. 17 de la Ley 18248. Se publicará una vez por mes en el lapso de dos meses. Rosario, 31/03/2015. Dra. Sauan, (Secretaria).

§ 45 257104 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RICARDO FÉLIX ALONSO (DNI. 3.675.932), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "ALONSO, RICARDO FELIX s/Sucesión", Expte. N° 1214/14 CUIJ: 21-01127666-8). Rosario, 30/03/2015. Dra. Sedita, Secretaria Subr.

§ 45 257093 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: "BADANO JORGE RAÚL s/Declaratoria herederos", Expte. N° 1260/2014, CW3 21-01447641-2, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Jorge Raúl Badano, D.N.I.

Nº 5.980.748, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 257257 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición de la Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se hace saber en que los autos caratulados: "GREGOR MARÍA ANA y Otros s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 477/2009, CUIJ 21-01359187-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la Sra. María Ana Gregor, L.C. 2.819.758, de la Sra. María Julia Olivero Gregor, L.C. 1.504.311, de la Sra. Angela del Rosario Olivero, L.C. 1.511.538, y del Sr. Luis Armando Giosa, L.E. 2.101.644, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal, hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White, Secretaria. Rosario, 1 de Abril de 2015.

§ 45 257260 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GERTRUDIS IMBROSCIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Fdo.: Dra. Elvira Sara Sauan - Secretaria.

§ 45 257107 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO PEDRO NOWOSZYNSKI y/o NOWOSZYNSKY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Fdo.: Dra. Elvira Sara Sauan - Secretaria.

§ 45 257108 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario - Juzgado vacante - se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodríguez, Elisa Esther, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"RODRÍGUEZ ELISA ESTHER s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 145/15. Dra. Liliana Carmen Reynoso, (Secretaria).

§ 45 257130 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario - Juzgado vacante - se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cava Claudia Alejandra, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"CAVA CLAUDIA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 79/15. Dra. Liliana Carmen Reynoso, (Secretaria).

§ 45 257131 Abr. 9 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 2 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Santa Fe, en autos caratulados: "GRIMALDI, LELIO B. s/Sucesorio"; Expte. N° 135/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lelio Bernabé Grimaldi, D.N.I. M N° 6.221.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Diciembre de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 45 257145 Abr. 9 Abr. 22

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil Comercial y Laboral de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Juez, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: "DEGIOANETTI, DANIEL F. c/CORDOBA MARIO Y OT. s/Escrituración" (Expte. N° 662/2014). Se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 3 de Marzo de 2015.-Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 15/04/15 a las 10 hs. Por ante éste Juzgado. Publíquense edictos citatorios. Notifíquese. (Expte. N° 662/14). - Fimat, 19 de marzo de 2015 - Firma : Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez - Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 53 257119 Ab. 9 Ab. 15

Se hace saber a Zabalo Nicasio y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre, el inmueble identificado según plano 90887/51 como Lote de terreno N° 10 y 12, ubicados en la Manzana CJ situados en la localidad de Melincué Departamento Gral. López, se encuentra identificado en el Impuesto Inmobiliario como partida 17-09-00-370580/0001-7 - Datos de dominio Tomo 35, Folio 597, N° 33.780 Dpto. Gral López; que se los emplaza a comparecer a estar a derecho, dentro de los autos: RAPOSO IVAN GASTON C/ZABALO NICASIO S/Usucapión" (Expte. Nro. 193/2015), en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco. (Expte. N° 193/2015). Firmat, 19 de marzo de 2015 - Laura M. Barco, Secretario.

§ 99 257151 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil Comercial y Laboral de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Juez, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados : "DEGIOANETTI, DANIEL F. c/CORDOBA MARIO y ot. s/Escrituración" (Expte. N° 662/2014). Se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 13 de Febrero de 2015. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación, Notifíquese. (Expte. N° 662/14). Firmat, 3 de marzo de 2015 - Firma : Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez - Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 53 257118 Ab. 9 Ab. 15

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., dentro de los autos caratulados: "MERCE MARIA DEL CARMEN s/Sucesión" - Expte. N° 049/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Doña Mercé María del Carmen, para que dentro del término y bajo los apercibimtohtos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Marcelo R. Saraceni, Secretario Subrogante.

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito No 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Roxana Corbacho, Secretaria de la Dra. María Elena Pujol, en las actuaciones "Juzgado de 1era. Instancia Circuito N° 6 s/Destrucción de Documental" Expte. 43/2015: hace saber lo siguiente: Resolución: 42/2015 del 20/03/2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) disponer la remisión al Archivo General para proceder a la destrucción de toda la documental, pliegos interrogatorios, de absoluciones de posiciones y alegatos, reservadas en Secretaría, correspondientes a causas que no se encuentran registradas en el Sistema Informático de los años 2002 y 2003. Fijar como fecha de destrucción la del 27 de agosto de 2015 y como fecha tope, para que los interesados legítimos concurran al juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 14 de agosto de 2015 hasta las 8,30 hs, a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario para el retiro será de 7,30 a 8,30 hs. de lunes a viernes siendo responsable de la entrega de la misma la Oficial de esta dependencia, sra. Stella Maris Coppari, de lo que se dejará constancia en un libro de recibo habilitado al efecto. II) Proceder a la Publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse un día miércoles y un Domingo, dando a conocer la parte resolutive de la presente. III) Remítase copia de la presente, a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a la Presidencia de la Excma Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. IV) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Roxana Corbaefao (Juez Subrogante) - Dra. María Pujol, Secretaria. - Cañada de Gómez, María Elena Pujol, Secretaria.

S/C 257139 Ab. 9 May. 9

La Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Roxana Corbacho, Secretaria de la Dra. María Elena Pujol, en las actuaciones "JUZGADO DE 1era. INSTANCIA CIRCUITO N° 6 s/Destrucción de Documental" Expte. 43/2015: hace saber lo siguiente: Resolución N° 142/2015 del 20/03/2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Disponer la remisión al Archivo General para proceder a la destrucción de toda la documental, pliegos interrogatorios, de absoluciones de posiciones y alegatos, reservadas en Secretaría, correspondientes a causas que no se encuentran registradas en el Sistema Informático de los años 2002 y 2003. Fijar como fecha de destrucción la del 27 de agosto de 2015 y como fecha tope, para que los interesados legítimos concurran al juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 14 de agosto de 2015 hasta las 8,30 hs., a partir de la cual no se admitirá Declamo de ningún tipo. El horario para el retiro será de 7,30 a 8,30 hs. de lunes a viernes siendo responsable de la entrega de la misma la Oficial de esta dependencia, sra. Stella Maris Coppari, de lo aue se dejará constancia en un libro de recibo habilitado al efecto. II) Proceder a la Publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse un día miércoles y un Domingo, dando a conocer la parte resolutive de la presente. III) Remítase copia de la presente a la Excma Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a la Presidencia de la Excma Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. IV) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, 30 de marzo de 2015 - Firmado: Dra. Roxana Corbacho (Juez Subroganta) - María Elena Pujol, Secretaria.

S/C 257138 Ab. 9 May. 9

La Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra Roxana Corbacho, Secretaria de la Dra. María Elena Pujol, en las actuaciones : JUZGADO DE 1era. INSTANCIA CIRCUITO N° 6 s/Destrucción de Documental" Expte. 43/2015: hace saber lo siguiente: Resolución N° 142/2015 del 20/03/2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) disponer la remisión al Archivo General para proceder a la destrucción de toda la documental, pliegos interrogatorios, de absoluciones de posiciones y alegatos, reservadas en Secretaría, correspondientes a causas que no se encuentran registradas en el Sistema Informático de los años 2002 y 2003. Fijar como fecha de destrucción la del 27 de agosto de 2015 y como fecha tope, para que los interesados legítimos concurran al juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 14 de agosto de 2015 hasta las 8,30 hs, a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario para el retiro será de 7,30 a 8,30 hs. de lunes a viernes siendo responsable de la entrega de la misma la Oficial de esta dependencia, sra. Stella Maris Coppari, de lo que se dejará

constancia en un libro de recibo habilitado al efecto. II) Proceder a la Publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse un día miércoles y un Domingo, dando a conocer la parte resolutive de la presente. III) Remítase copia de la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a la Presidencia de la Excma Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. IV) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértes y hágase saber. Cañada de Gómez, 30 de marzo de 2015 - Firmado: Dra Roxana Corbacho (Juez Subrogante), Dra. María Elena Pujol, Secretaria.

S/C 257133 Ab. 9 May. 9

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/SUCESORES DE FIUSSO, DOMINGO Y BATTAGLIA, FRANCISCA s/Apremio" Expte. N° 240/12, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Primera Instancia de Circuito y faltas N° 12 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría de la Dra. Beniardielli, se ha dictado lo siguiente: T° 88, F° 435, N° 2141. San Lorenzo, 17 de noviembre de 2014. Y VISTOS: Los presentes autos "Comuna de Pueblo Andino c/Sucesores de Russo, Domingo y Battaglia, Francisca s/Apremio" Expte. N° 240/12... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra los sucesores de los Sres. Domingo Russo y Francisca Battaglia, hasta tanto la actora -Comuna de Pueblo Andino- perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintiocho C/80 cvos. (\$ 4.528,80) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a. la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C. de ésta provincia). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber (Expte. N° 1291/11). Fdo. Dra. Beniardielli (Secretaria) Dra. Bocardo (Juez).

S/C 257256 Ab. 9 Ab. 13

En los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/RUSSO, DOMINGO Y OTRA s/Apremio" (Expte. 229/2012) que tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Circuito Civil, Comercial y de Faltas de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría de la Dra. Bernardelli, se ha dispuesto lo siguiente: "T° 85, F° 126, N° 530. San Lorenzo, 24 de abril de 2014. Y VISTOS: Los presentes autos Comuna de pueblo Andino c. Russo, Domingo y otra s/Apremio" (Expte. 229/2012)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Así aclararlo. Insértese y hágase saber (Expte. N° 229/12). Fdo. Dra. Bernardelli (secretaria) Dra Bocardo (Juez)". Otra: "San Lorenzo, 13/11/14. Por practicada planilla De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Bernardelli (secretaria). Se deja constancia que el presente ha de tramitarse bajo beneficio de aratuidad atento la naturaleza de ente público de la parte actora. San Lorenzo, Fdo. Dra. Bernardelli (secretaria).

S/C 257255 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, dentro de los caratulados: "MARQUEZ, FRANCISCO C. s/Usucapión - Expte. N° 680/10 ha dispuesto notificar: "T° 55, F° 187, N° 230, San Lorenzo, 2 de marzo de 2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESULEVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva del Sr. Francisco Celestino Márquez los lotes con todo lo edificado, clavado y plantado situados en la manzana N°: 151 sección 1ª de la ciudad de San Lorenzo, los que de acuerdo al Plano N° 116.137/1984 se describen: 1) la mitad indivisa del lote N° 19c (pasillo) ubicado en el Boulevard Sargento Cabral, a los 28,00 m. de caite Rosario hacia el Norte, superficie de 20,02 m2, lindando al Este con el Boulevard Sargento Cabral, al Sud con parte del lote N° 19a, al Oeste con parte del lote N° 19b y al Norte con Pablo José Liasen. Y 2) el lote 19b (interno) cuyo vértice Nor-Este se ubica a los 29,74 m. de calle Bs. As. hacia el Sud y a los 17,40 m. de Boulevard Sargenta Cabral hacia el Oeste, compuesto de 10,75 m. en su costado Norte, 9,00 m. en su costado Oeste; 8,75 m. en su costado Sud, siendo en su costado Este una línea quebrada de 3 tramos que partiendo del vértice inicialmente indicado se dirige hacia el Sud con 1,30 m. de allí quiebra hacia el Oeste con 2,00 m y de allí finalmente hacia el Sud con 7,62 m. cerrando la figura, con una superficie de 81,00 m2; lindando al Norte con Pablo José Liasen; al Oeste con Fredesninda Oronao y otros, al Sud con Clotilde Marcelina Vacis y al Este en parte corel iote pasillo N° 19c que le da salida a Boulevard Sargento Cabral y el resto con el lote N° 19a, todos del mismo

plano. Según, nomenclatura municipal N° 1058510 empadronamiento bajo Partida de impuesto Inmobiliario 15-03-01-197062/0000-1. 2) Imponer al mismo las cosas del presente. 3) Regular los honorarios de la Dra. Celina Querzé en 6 Jus (\$ 4.931,76) y del Dr. Omar Ubaldo Barbero en 4 Jus (\$ 3.287,84), todo conforme ley 6767 y su modificatoria Ley 12851, con más un interés equivalente a la tasa pasiva sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina, desde los 30 días y hasta su efectivo pago. Dése intervención a las Caja Profesionales. 4) Cumplimentando que fuera el art. 34 de la ley 6767, Oficiése al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio a favor del mencionado y se tome razón de dicha inscripción. 5) Insértese, dése copia y hágase saber” (Expte. N° 680/10). Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria). - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. - Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 52,50 257241 Ab. 9 Ab. 13

En los autos caratulados: “HERNANDEZ FERNANDO DAMIAN s/Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 959/14) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaria de la Dra. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Fernando Damián Hernández para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. - “Hernández Fernando Damián s/Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 959/14) - San Lorenzo, de 2014. Firmado: Dra. Gamst (Secretaria).

\$ 45 257254 Ab. 9 Ab. 22

En los autos caratulados: “PEREYRA LELIA AGUSTINA s/Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 918/14) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaria de la Dra. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Lelia Agustina Pereyra para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Pereyra Lelia Agustina s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 918/14) - San Lorenzo, de 2014. - Firmado: Dra. Gamst (Secretaria).

\$ 45 257252 Ab. 9 Ab. 22

En los autos caratulados: CRISTINI JULIO s/Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 919/14) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaria de la Dra. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Cristini para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Cristini Julio s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 919/14). San Lorenzo, de 2014. - Firmado: Dra. Gamst (Secretaria).

\$ 45 257248 Ab. 9 Ab. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Ilda Irene Mafezzini, D.N.I. N° 5.852.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: MAFEZZINI ILDA IRENE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 240/2015). Melincué, 19 de Marzo de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 257221 Ab. 9 Ab. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Ida Rosa Pighin, D.N.I. N° 1.106.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: PIGHIN IDA ROSA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 238/2015). Melincué, 19 de Marzo de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 257217 Ab. 9 Ab. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Lucas Pablo Gianasi, D.N.I. N° 30.358.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: GIANASI LUCAS PABLO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 244/2015). Melincué, 19 de Marzo de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 257214 Ab. 9 Ab. 22

El Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Sciamaro Osvaldo Derico L.E. 6.120.830, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro de los autos caratulados SCIAMARO OSVALDO DERICO s/Sucesión; Expte. N° 17/2015. Melincué, de Abril de 2015.

\$ 45 257249 Ab. 9 Ab. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito de la Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto Dr. María Geleste Rosso, Secretaria a cargo del Dra. Andrea Gladys Chaparro, cita y emplaza por el término de Ley a herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Carlos Klein, D.N.I. 3.895.067, para que comparezcan ante este Tribunal en los autos caratulados KLEIN ENRIQUE CARLOS s/Sucesión; (Expte. 731/2014). Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2015. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 257192 Ab. 9 Ab. 22
